

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DEL COMITÉ DE ARTES Y HUMANIDADES

Título:	Programa de Doctorado en Historia Medieval, Moderna, Contemporánea y de América
Universidad:	Salamanca
Fecha de emisión:	10 de julio de 2020

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se recomienda garantizar que se realiza un adecuado registro de las actividades realizadas por los doctorandos.
- Se recomienda seguir aumentando el número de reuniones y actividades realizadas de forma telemática para que los alumnos de procedencia extranjera puedan acudir a ellas.
- Se recomienda seguir prestando atención a las encuestas de satisfacción y recordar a todos los colectivos la importancia de su realización.
- Se recomienda a la Universidad facilitar los recursos que permitan la participación de profesores extranjeros en tribunales de tesis, así como el desplazamiento de profesores otros centros cuando la cotutela así lo exija.
- Se recomienda mejorar el número y calidad de contribuciones predoctorales realizadas por los doctorandos.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.

Estándares:

1.1 El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas.

1.2 Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del “documento de actividades del doctorando” y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el “plan de investigación del doctorando”.

1.3 La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento.

1.4 El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.

Valoración global: 1. Organización y desarrollo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El perfil de ingreso de los doctorandos ha sido adecuado durante el período evaluado. El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha mantenido en torno a los 15 alumnos de media, lo cual es coherente con las plazas ofertadas.

Respecto a la supervisión de las actividades formativas y del plan de investigación, se recomienda

garantizar que los doctorandos incluyen, en sus documentos de actividades, una información clara y detallada que permita identificar la actividad formativa realizada (denominación, lugar de impartición, número de horas, etc.) y comprobar que se ajusta a lo especificado en la Memoria de verificación.

Uno de los puntos fuertes del Programa es su especial atención en la calidad de los planes de investigación de los doctorandos.

Existen mecanismos para verificar la originalidad del plan de investigación del doctorando, y llevar a cabo el control anti-fraude, aunque se debe señalar que el sistema ha sido implantado hace solo un año.

El Programa de Doctorado no ha tenido requerimientos y recomendaciones previas por parte de la Agencia, como así se manifiesta en el Autoinforme.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La web del Programa, a través de la Escuela de Doctorado, es de fácil acceso y navegación y, en general, está bien organizada, por lo que es una herramienta útil para los sectores interesados en él. En dicha web se encuentra información sobre los resultados e indicadores del Programa y las contribuciones científicas de los doctorandos. También se encuentra la relativa a las líneas de investigación y el profesorado participante en el Programa, así como enlaces con información sobre

su perfil académico e investigador.

El SGIC de la Universidad para las enseñanzas de doctorado se puede consultar en la web de la Escuela de Doctorado. Junto con la composición de la Comisión Académica del Programa, se indican los miembros de la Comisión de Calidad del mismo.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SGIC para las enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad de Salamanca incluye con procedimientos específicos sobre movilidad, información pública y seguimiento de egresados, así como procesos generales que garantizan el seguimiento de los resultados de la titulación y la definición del plan de mejoras. El órgano responsable es la Comisión de Calidad del Programa en la que están representados todos los grupos de interés: universidad, profesores, doctorandos, personal de administración y servicios, y un vocal externo a la Universidad. Se recomienda mejorar la disponibilidad de evidencias sobre las reuniones periódicas de esta Comisión (en el curso 2017-2018 no constan actas de celebración de sesiones).

El SGIC cuenta un procedimiento de estudio de inserción laboral, así como estudios de satisfacción de estudiantes y profesores. La Unidad Técnica de Calidad coordina la generación de datos por curso académico referentes a acceso, profesorado, proyectos de investigación, contribuciones científicas generadas y tesis leídas, así como sobre la satisfacción de los estudiantes y profesores. La Universidad cuenta también, con encuestas cuatrienales para el personal de administración y servicios sobre el clima laboral. Para este Programa, es necesario valorar la validez estadística de

algunos resultados, ya que el número de respuestas es muy bajo. Se recomienda estudiar mecanismos para aumentar la tasa de respuestas de las encuestas o implantar otros sistemas de seguimiento y estudio de la satisfacción de algunos colectivos.

La Comisión de Calidad, según indica el Autoinforme, tiene en cuenta para la toma de decisiones los indicadores aportados por la Unidad de Calidad y analiza los resultados del Programa. Se recomienda continuar con los procedimientos que garantizan que, de forma periódica, se analizan los datos y resultados del Programa, se realizan los informes de seguimiento correspondientes y se elabora un plan de mejora como resultado del análisis realizado, indicando plazos de ejecución y responsables.

De acuerdo con el SGIC, el Programa dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones. En la web de la Universidad se localiza un buzón para ello. Otro cauce es a través de la Comisión Académica del Programa.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada: todo el profesorado ha de ser doctor y el 60% tener experiencia investigadora acreditada por un tramo de investigación vivo, además de demostrar una experiencia investigadora en la línea de investigación del programa en la que esté integrado.

4.2 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.3 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.4 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Como señala el criterio 4.1, con el objeto de garantizar que el personal académico tiene la cualificación adecuada para su participación en el Programa, el 60% del profesorado deberá tener

un sexenio vivo. Las evidencias aportadas al respecto (D032. Tabla 8. Profesorado del programa de doctorado, actualizada con fecha de mayo 2020) tras las alegaciones presentadas ponen de manifiesto el cumplimiento del criterio. Además, la Comisión Académica del Programa ha adoptado la medida de que, para la incorporación de nuevo profesorado al Programa, sólo se admitirá a profesorado que cuente con una experiencia investigadora acreditada mediante la posesión del tramo de investigación vivo.

En relación con el número de alumnos el Programa de Doctorado cuenta con profesores suficientes para la totalidad de las líneas de investigación.

La Universidad de Salamanca dispone de mecanismos para el reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de las tesis doctorales en su Plan de Organización Académica del PDI. La Universidad debe valorar la efectividad de estos mecanismos para mejorar la calidad del Programa.

El grado de internacionalización del Programa, medido por la presencia de profesores e investigadores extranjeros en los tribunales de tesis doctorales y en otras comisiones es discreto, pero suficiente. Sin embargo, falta presencia de profesores extranjeros en el Programa de Doctorado. El grado de internacionalización medido por los convenios con universidades extranjeras también se halla a la espera de un impulso mayor.

La internacionalización del programa es uno de los puntos débiles que admite el Autoinforme y que debe mejorar. Se recomienda a la Universidad facilitar los recursos que permitan la participación de profesores extranjeros en tribunales de tesis, así como el desplazamiento de profesores otros centros cuando la cotutela así lo exija.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales con los que cuenta el Programa son adecuados (aulas, salas de seminarios, biblioteca, etc.). Los servicios orientados a las necesidades académicas de los alumnos, básicamente de soporte y apoyo, también son adecuados para las gestiones que estos han de realizar.

No obstante, teniendo en cuenta lo que se señala en el Plan de mejora y en algunos comentarios libres de las encuestas, la plataforma informática de la Escuela ha tenido incidencias, por lo que se ha de prestar atención a estas cuestiones.

Los recursos de financiación destinados al Programa de Doctorado, procedentes de la Universidad de Salamanca y de los proyectos de investigación públicos y privados, son modestos, necesitados de un incremento a corto plazo. El propio Autoinforme declara como punto débil una financiación que facilitase la internacionalización financiando la asistencia a congresos.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

De las 14 tesis defendidas, 11 lo han sido en 2018, lo cual se explica por la finalización del plazo legal para la realización de la tesis de los primeros inscritos en el Programa. No es el número que se había previsto en la memoria (30). Se recomienda que se definan acciones para incrementar el número de tesis defendidas para cumplir lo especificado en la memoria.

Se observa que dichas tesis están basculadas hacia la Historia Contemporánea, y en buena medida hacia Historia de América, siendo el número muy escaso en Historia Medieval, mientras que el de

las tesis de Historia Moderna es intermedio o moderado.

El hecho de que más de un tercio de las tesis defendidas posean mención internacional y el hecho de que cerca del 90% de las tesis doctorales hayan alcanzado la calificación de Cum Laude son indicativos de la calidad de las tesis. Sin embargo, el dato de tesis con mención internacional podría mejorarse disponiendo de financiación para ello. Así, se recomienda a la Universidad facilitar los recursos que permitan la participación de profesores internacionales en tribunales de tesis, así como el desplazamiento de profesores a otros centros cuando la cotutela así lo exija.

El número de contribuciones predoctorales es notable, aunque se concentra en un grupo de estudiantes, por cierto, en algunos casos muy destacados. No obstante, este dato podría ser mejorable, intentando que todos los alumnos, independientemente de su condición de contar con un contrato de investigación, logre publicar al menos un artículo durante la realización de sus tesis. Se recomienda mejorar el número y calidad de contribuciones predoctorales realizadas por los doctorandos.

A la vista de los resultados obtenidos, las competencias del Programa de Doctorado se han cumplido. No obstante, es necesario incrementar el número de tesis defendidas y mantener el buen nivel de publicaciones científicas intentando que publiquen todos los alumnos.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Programa dispone de datos de satisfacción de doctorandos y profesores. Ambos colectivos muestran un nivel de satisfacción medio-alto con el Programa. Aunque estos datos no son preocupantes, sí lo son algunas respuestas en los comentarios libres recibidos en las encuestas (tanto de estudiantes como de profesores), por lo que se recomienda que sean analizadas por parte de los responsables. También debe tenerse en cuenta la perspectiva de los estudiantes que no cuentan con contrato: Se recomienda seguir aumentando el número de reuniones y actividades realizadas de forma telemática para que los alumnos de procedencia extranjera puedan acudir a ellas.

En general, los indicadores son coherentes y se adaptan al perfil de los estudiantes. El abandono en las tesis a tiempo completo es bajo (no supera el 16% ningún año), pero es significativamente alto (llega al 50%) en las tesis a tiempo parcial, lo cual resulta excesivo.

La estancia de estudiantes de Doctorado en universidades extranjeras es discreta, en el sentido de que alcanza a un grupo muy reducido de estudiantes: 13 desde los inicios del Programa. Sin embargo, una parte significativa de este grupo -contratados predoctorales- ha realizado numerosas estancias de movilidad en universidades extranjeras. En consecuencia, la movilidad alcanza a un grupo reducido de estudiantes, pero en el seno de éste es muy acusada. Se recomienda que la universidad invierta recursos para que los estudiantes que no disponen de contrato puedan realizar una estancia en el extranjero, de manera que puedan cumplir con el requisito que les permita el acceso a la mención internacional.

Respecto a indicadores y análisis de inserción laboral, se indica que no se dispuso de respuestas suficientes en la encuesta para su valoración. En el Autoinforme se mencionan los casos de los doctorandos con los que se mantiene contacto, y al menos 9 de los 14 que defendieron su tesis se encuentran trabajando en actividades acordes a su formación, lo cual es muy positivo. Así mismo, constituye un punto fuerte el hecho de que el Programa mantenga el contacto con los alumnos egresados y conozca su evolución.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Se valora positivamente el Plan de Mejora pues aborda algunos aspectos destacados como mejorables en este informe. Se recomienda incidir en la internacionalización del programa incluyendo profesores de instituciones extranjeras en las tesis, fomentando la lectura de tesis con la mención de Doctorado internacional, y fomentando y financiando estancias en el extranjero.

La medida relacionada con los medios destinados a la transmisión en streaming es interesante y, teniendo en cuenta, las actuales circunstancias derivadas de la crisis sanitaria, fundamental. Se recomienda, por tanto, incidir en la mejora de la plataforma informática, aunque ya haya mejorado en el último año.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones